



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 6855/2016

VISTO lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su Resolución HCD 75/2016, Resolución Ad Referéndum 835/2016 y Resolución HCD 135/2016; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

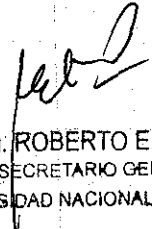
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su Resolución HCD 75/2016, Resolución Ad Referéndum 835/2016 y Resolución HCD 135/2016, que en fotocopia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la Conformación de un Comité de Evaluador, para la renovación de los cargos docentes por concurso correspondientes al Departamento Morfología de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

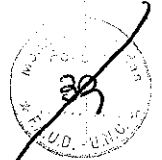

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 33



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334763 / 4533058
<http://www.faud.unc.edu.ar> e-mail: faud@faud.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 6855/2016 en el que Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Departamento de **MORFOLOGÍA**; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la Ordenanza N° 06/08 del H.Consejo Superior, corresponde la conformación de un Comité Evaluador,
Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Conformar un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Departamento **MORFOLOGÍA**, con los siguientes integrantes:

PROFESORES TITULARES:

- 1- ROST, Liliana (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba)
- 2- BARRA, Silvina (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba)
- 3- OCCHETTI, Carlos (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba)
- 4- PEIANA, Susana (Universidad Nacional de San Juan)

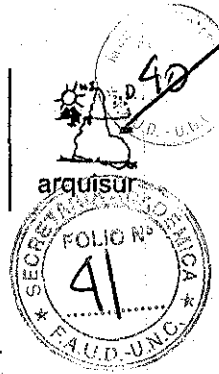
PRIMEROS SUPLENTE:

- 1- FERRARIS, Roberto (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba)
- 2- FIGUEROA, Marisa (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba)
- 5- VILLAFANE, Rubén (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba)
- 6- VARAS, Elisa (Universidad Nacional de San Juan)



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: fauo@faudi.unc.edu.ar



SEGUNDOS SUPLENTE

- 1- PEREZ DE LANZETTI, Gloria (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño –Universidad Nacional de Córdoba)
- 2- MAZZIERI, Conrado (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba)
- 3- PIUMETTO, Miguel (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba)
- 4- SENTAGNE, María Elvira (Universidad Nacional de San Juan)

ALUMNO TITULAR:

Sr. MUGAS, Leandro

PRIMER SUPLENTE

Sr. CARDEILHAC PELLEGRINI, Tomás

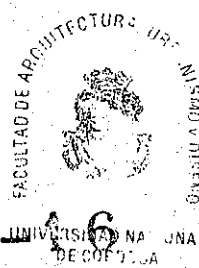
SEGUNDO SUPLENTE:

Sr. MORETTA, Maximiliano

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

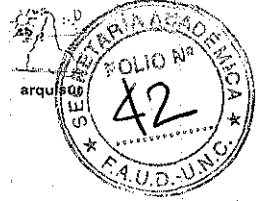
SECRETARÍA DE CIENCIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

075-46



CÓRDOBA, 21 JUN 2016

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 075/16, obrante en el Expediente CUDAP N° 0006855/2016 por la que se designa al Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Área de Morfofogía; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de dicha resolución se consignó erróneamente el apellido de uno de los miembros Titulares,

Que corresponde subsanar dicho error,

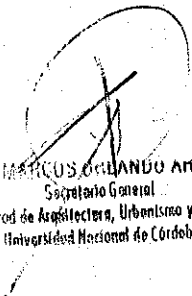
Por ello,

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 075/16 donde dice "...PEIANA, Susana (Universidad Nacional de San Juan)..." debe decir "...DEIANA, Susana (Universidad Nacional de San Juan)..."

ARTICULO 2°.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.-

ARTICULO 3°.- Protocolizar e incluir en Digesto Electrónico; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese


 Arq. MATÍAS GERARDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
 DECANO
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

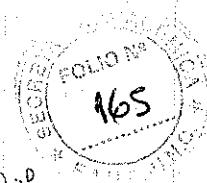
RESOLUCIÓN N° 835 /16

Resolución HCD que aprueba Res. Dec. N° 835/16
 adjuntada a fojas 165.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 261 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 5451 4332741 ext. 96 | Fax: 5451 4332741 ext. 95 | 4533058
E-mail: arqu@conicet.gov.ar



VISTO:

Las Resoluciones Decanales N° 775, 780, 781, 782, 784, 785, 787, 792, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 835, 836, 837, 841, 844, 847, 848, 849, 850, 851 y 852/16 por las que se produjeron designaciones interinas y prórrogas de designaciones de personal docente, mantener designaciones por concurso, prorrogar licencias docentes, aceptar renuncia y dar de baja designaciones docentes, se produjo la admisión de alumnos adscriptos y adscriptos egresados, dejar sin efecto designaciones interinas, disponer las fechas de examen en las que se regirá la Extensión de Regularidad; Y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referendum de este H.Cuerpo,
Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las Resoluciones Decanales N° 775, 780, 781, 782, 784, 785, 787, 792, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 835, 836, 837, 841, 844, 847, 848, 849, 850, 851 y 852/16 del Decanato de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Arg. MARCOS DELA GOARDITA
Secretario
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

135-16

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA



Arg. SANTIAGO IAN DUTARI
Secretario
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

